



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 5 de Diciembre de 2018
SDM-SC- 240816/18

Señor(a)
MILTON JAVIER QUIJANO PEDROZA
CRA 6 No 4-50
Teléfono: 3508107638
TOCAIMA - CUNDINAMARCA

REF: Respuesta SDM 352953/18

Señor **QUIJANO PEDROZA**

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que el día 15 de agosto de 2018, mediante oficio SC171101, se dio respuesta al radicado **SDM 253659**, de manera clara y precisa resolviendo y cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respecto a cual se reitera de acuerdo con lo preceptado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015

Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reitorativas.

(17)

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá atender a las respuestas anteriores, salvo que exista un derecho imprescriptible o de carácter impetuoso que en cualquier momento por no haber sido atendido, requiera que una nueva petición se subsalte."

Ahora bien, frente a su nueva solicitud se aclara que a la fecha revisada la página web de la Secretaría de Cundinamarca, ante el organismo de tránsito de RICAURTE, se evidencia que la dirección reportada ante dicho organismo es la **CRA 6 No 4-50 en Bogotá**.

HOJA DE VIDA

Reglamento Transitorio del Sistema de Tránsito

Artículo 19

Artículo 19

Artículo 19

Artículo 19

Artículo 19

Artículo 19

Artículo 19

Artículo 19

Artículo 19

Artículo 19

Artículo 19

Artículo 19

Artículo 19

Artículo 19

Artículo 19

Artículo 19



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

PROPIETARIOS ACTUALES

Nombre y Apellido
C.C. No.
Domicilio

Nombre
C.C. No.
Domicilio

Nombre
C.C. No.
Domicilio

Nombre
C.C. No.
Domicilio

Nombre
C.C. No.
Domicilio

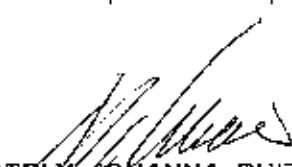
Nombre
C.C. No.
Domicilio

Nombre
C.C. No.
Domicilio

Así las cosas, se insta para que acuda directamente ante el organismo donde reporta matriculado su vehículo, por cuanto en las bases de datos de la Secretaría Distrital de Movilidad, la información que se encuentre es la que cada Organismo de Tránsito y Transporte reporta de conformidad con los convenios suscritos, por consiguiente no puede esta Secretaría asumir una responsabilidad que es ajena a su competencia, debiendo el (a) interesado (a) acudir ante el Organismo de Tránsito y Transporte en el cual se encuentra matriculado el vehículo de placas **RFN986**.

En los anteriores términos se brinda respuesta a su petición,

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proceso de Atención

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6184

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-352958/ MILTON JAVIER QUIJANO PEDRIZA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-240816 d el 05 DE DICIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE FEBRERO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-352958.

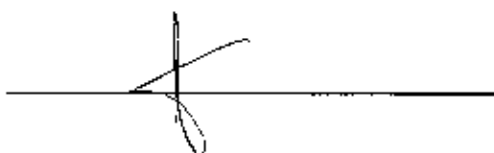
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE FEBRERO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>
--------------	---